CUADERNOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

VÍCTIMAS

Nº2

VIOLENCIA CERO

Pacto de Estado contra la violencia de género

Ayuntamiento de Salamanca

PRESENTACIÓN

La violencia de género constituye, sin duda, la manifestación más grave de la desigualdad, del dominio y abuso de poder de los hombres sobre las mujeres. Es una violación de los derechos fundamentales y un grave problema social que no puede tolerar ninguna sociedad asentada en valores de respeto y solidaridad

La violencia de género, en cualquiera de sus formas, atenta contra los derechos fundamentales de las mujeres: la vida, la salud física y psicológica, la libertad, la seguridad… y es por ello, que no es una cuestión privada, sino un grave problema que afecta a toda la sociedad.

El elemento esencial que caracteriza la violencia de género, es el ser una violencia ejercida por los hombres contra las mujeres, por el hecho de ser mujeres, como la más clara expresión de desigualdad, basada en estereotipos sociales asociados al género.

La violencia de género, se ha convertido en la principal causa de reducción de la calidad de vida, daño y muerte para las mujeres, pero además, tiene serios efectos secundarios para la familia, la sociedad y la economía.

Hay que enfocar la lucha y erradicación de la violencia de género, de un modo integral y multidisciplinar, y abordar este grave problema social estructural de primera índole, profundizando en las medidas de sensibilización y prevención, así como de detección, y perfeccionando aquellas otras encaminadas a paliar los efectos devastadores que la violencia produce en las víctimas. Para ello, resulta fundamental, dar una respuesta efectiva y coordinada a las dudas y preguntas de la sociedad; dar a conocer el proceso de violencia, cómo se genera y mantiene, sus efectos y consecuencias, lo que ayudará a entender; los sentimientos, comportamientos y actitudes de una mujer maltratada; establecer más y mejores relaciones personales y sociales con mujeres víctimas; así como derribar mitos y prejuicios, que impiden avanzar en la erradicación de esta lacra social.

La voluntad del Ayuntamiento de Salamanca, es que estos "Cuadernos contra la Violencia de Género", sean una herramienta útil y eficaz, que mejore y amplíe, el conocimiento y la formación sobre la violencia de género, así, como el apoyo que se viene ofreciendo a las mujeres víctimas de violencia de género.

El objetivo principal que persiguen, es el de favorecer la comprensión del fenómeno de la violencia de género y del proceso que lleva a la mujer víctima, a actuar como lo hace, con el fin de mejorar el apoyo que se le ofrece, desde el entorno social, personal y profesional en el que convive. Para ello, se aborda la violencia de género, de una forma integral, desde los puntos que tienen una causa directa o indirecta en la violencia de pareja, hasta los actores implicados en ella; convirtiéndose en material, para encontrar de forma sencilla y rápida, la respuesta a aquellas cuestiones que puedan surgir y a las que en ocasiones, se proporcionan respuestas erradas, equivocadas o vagas.

En toda situación de violencia, existen dos figuras principales: el agresor y la víctima. En este Segundo Cuaderno de nuestra serie, se aborda la figura de "la Víctima", de la mujer que sufre y padece la violencia y el abuso, por parte de su pareja o ex pareja, y se expone con rigor, todo lo referente a: los rasgos que presentan, las variables paralizantes, los mecanismos de defensa y las teorías psicosociales explicativas de la permanencia de la mujer en una relación de violencia y abuso.

Para entender todo este contendido, se hace imprescindible, partir del concepto de ***"Víctima de Violencia de Género",*** (VVG) es decir, delimitar Quién es considerada Víctima de este tipo de violencia, tanto en el ámbito nacional, como autonómico.

En el ámbito territorial de todo el Estado Español:

A los efectos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es Víctima de Violencia de Género:

"La mujer que sufre cualquier acto de violencia contra las mujeres (que constituye una violación de los derechos humanos y una manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres), que es objeto de cualquier acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad, ejercido sobre ella, por parte de quien sea o haya sido su cónyuge o de quien esté o hayan estado ligado a ella por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia".

Además, son víctimas de esta violencia, y la Ley Orgánica 1/2004 les reconoce toda una serie de derechos:

"Sus hijos e hijas menores de edad, y los/as menores de edad, sujetos a su tutela, o guarda y custodia".

Con esta definición de la Ley española, se considera sólo VVG:

A la mujer que sufra algún tipo de agresión por parte de un hombre (el agresor) con el que tenga o haya tenido, algún tipo de relación sentimental (cónyuge, ex cónyuge, pareja de hecho o ex pareja), aunque no hayan convivido.

A los hijos e hijas menores de edad de las mujeres que sufren este tipo de violencia.

Por tanto, fuera del marco de la relación de pareja, no se entendería, que es Víctima de Violencia de Género, si no, víctima de otro tipo de violencia, como la violencia intrafamiliar o violencia doméstica.

En el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

A los efectos de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género en Castilla y León, es Víctima de Violencia de Género:

"La mujer que sufre cualquier acto de violencia hacia las mujeres, (como expresión de la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres hacia las mujeres), que se ejerce contra ella, por el hecho de serlo, y que tenga o pueda tener como resultado, un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública, como privada, comprendiendo las distintas formas de violencia física, psicológica, sexual y económica, que tienen lugar en los ámbitos de: la pareja (ex pareja, o relación de afectividad análoga), familiar, laboral o socio comunitario".

"Se entenderán por víctimas, no sólo a la mujer, sino también, a las personas que de ella dependan".

Con esta definición de la Ley de Castilla y León:

Se avanza en la protección a todas las víctimas de la violencia de género, entendida, como la violencia ejercida sobre la mujer por el mero hecho de ser mujer, y que tiene lugar en los ámbitos de la pareja, familiar, laboral y socio comunitario

Y también se las considera Víctimas, a todas aquellas personas dependientes de las mismas.

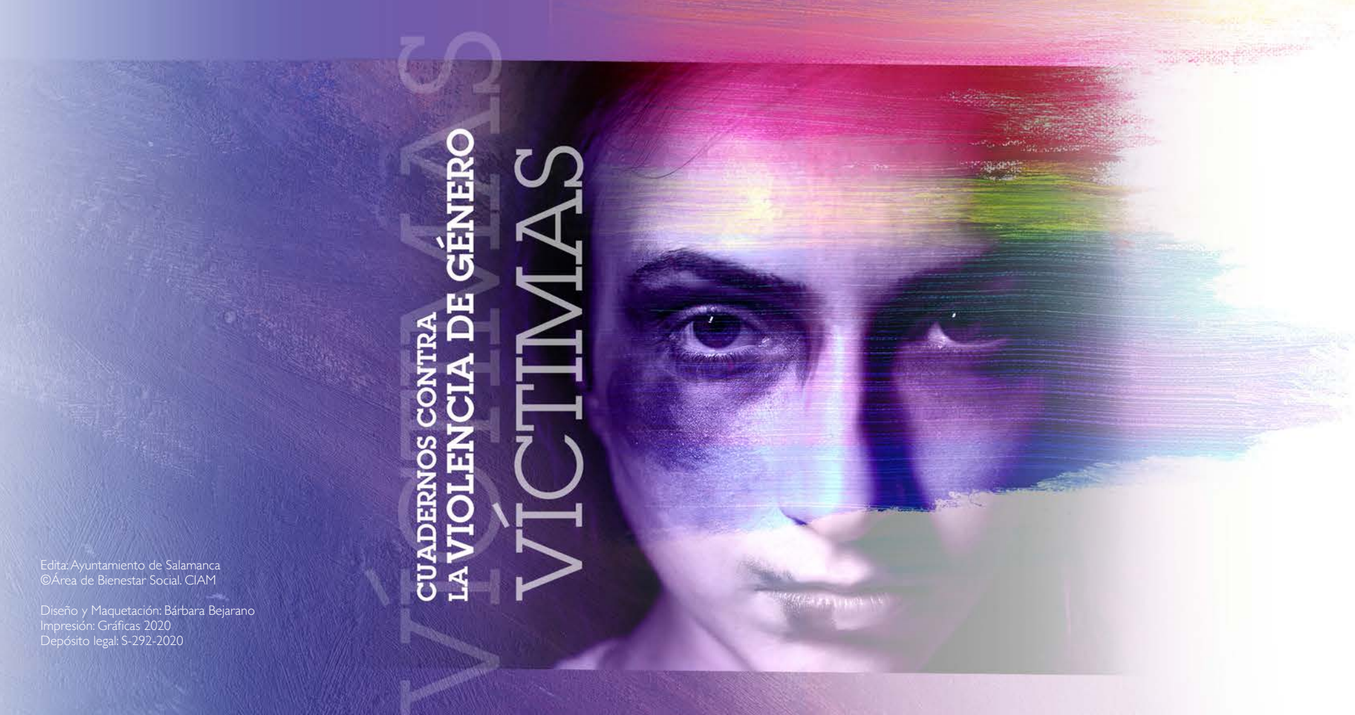

Edita: Ayuntamiento de Salamanca
©Área de Bienestar Social. CIAM

Diseño y Maquetación: Bárbara Bejarano
Impresión: Gráficas 2020
Depósito legal: S-292-2020

ÍNDICE<<<<<<<

PRESENTACIÓN
INTRODUCCIÓN
1. SECUELAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS VÍCTIMAS
1.1.CONSECUENCIAS MORTALES
A. HOMICIDIO >>>>

INTRODUCCIÓN<<<<<<<<

Es un mito pensar, que el uso de la violencia de género, sea exclusivo de clases sociales bajas, ya que puede existir en todas las esferas sociales, económicas y culturales. Es un mito creer, que las mujeres, mantienen la relación y no rompen porque les gusta que les agredan.

Las mujeres maltratadas, viven situaciones difíciles, traumáticas, con un alto impacto para su salud física, psicológica y social. Han sido invadidas en todos sus derechos, su seguridad, su integridad física y psicológica, lo que produce una serie de consecuencias y secuelas, que provocan cambios en su forma de actuar y afrontar la situación, y que funcionan como trabas, a las que las víctimas, deben enfrentarse en su día a día y a la hora de tomar decisiones.

Los malos tratos, tienen unas características propias, diferentes de otros tipos de violencia y producen unas consecuencias específicas, en la vida y la salud de las mujeres que los sufren. Los malos tratos, no son hechos aislados, sino que se prolongan durante tiempo, por lo que van debilitando gradualmente las defensas físicas y psicológicas, conllevando una transformación persistente, en la personalidad y en la actitud, de la mujer víctima de violencia de género.

No existe un perfil de mujer maltratada, ya que cualquier mujer, puede ser víctima de la violencia, independientemente de, su clase social, lugar en el que vive, nivel de formación, ingresos, procedencia familiar, etc.

No hay una tipología específica de víctima, previa a los malos tratos; éstos no son resultado de una personalidad, ni de unas características inherentes en la mujer, sino que éstos, dan lugar a cambios psicosociales en la mujer, como consecuencia de la violencia que sufre.

La mujer víctima, suele pedir ayuda, en las fases finales del proceso de violencia, y pensamos que eso es lo único que ha ocurrido, sin entender cómo no hace algo contra ello. Invisibilizamos todo el proceso, que es donde se construye la situación de dominio y sumisión, que lleva a la mujer a aceptar y asumir la violencia.

Pocas formas de violencia, son capaces de afectar, a tantas áreas de la persona que la sufre. Las mujeres que sufren violencia de género, se encuentran en una situación difícil y compleja, con pensamientos y conductas contradictorias, acompañadas de los vaivenes emocionales, alimentados por el miedo, la culpa o la vergüenza, que generan en la mujer, cambios psicosociales y que influyen en todos los ámbitos de su vida personal, familiar, laboral y social.

Las mujeres maltratadas, son las únicas víctimas, que no son consideradas inocentes, sino débiles, cómplices, consentidoras o responsables de la violencia que sufren. Es fundamental, pues, la explicación, tanto de las consecuencias del maltrato en sus vidas, como de los factores que inciden en el mantenimiento de este tipo de relaciones abusivas y que impiden su ruptura, evitando convertirse en objeto de victimización secundaria, que puede ser mucho más dañina para las víctimas, porque las estigmatiza ante la sociedad, las hace sentir impotentes, indefensas y culpables de la violencia y el abuso que han sufrido.

Al hablar de las mujeres víctimas de violencia de género, vamos a centrarnos en tres aspectos básicos:

1. Secuelas de la violencia y el abuso
2. Factores que marcan la vivencia de la violencia
3. Variables paralizantes

I. SECUELAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS VICTIMAS

La violencia de género, se construye a través de un procedimiento continuado y habitual, que se va instaurando en la relación, progresivamente. Esta vivencia tiene repercusiones sobre el bienestar y la salud física y psíquica de las mujeres, a corto y a largo plazo, así como en las de las hijas e hijos que son testigos y/o víctimas directas de dicha violencia. *1 Los hijos e hijas de las víctimas, contarán con un Cuaderno de Igualdad y Contra la Violencia de Género específicamente para ellos y ellas, donde se recogerán entre otros temas, las consecuencias de la violencia de género en ellos y ellas.*

La mujer víctima de violencia, sufre graves daños en diferentes áreas de su vida, en su salud física y mental y sus manifestaciones, indicen en su vida personal, social, familiar y laboral. Las secuelas persisten incluso mucho después de que la relación de maltrato se haya terminado, llegando en muchos casos a cronificarse.

Cuando se trata de violencia física, las consecuencias son obvias para la salud, pero existen otras secuelas inespecíficas, crónicas, difíciles de encuadrar y que suelen aparecer mezcladas con la violencia psicológica y el aislamiento social.

Ser una mujer que sufre violencia de género, puede ser considerado como un factor de riesgo de padecer diversas enfermedades y problemas de salud, con una mayor vulnerabilidad a la enfermedad.

Hacer tratamientos sintomáticos sin que se descubra la relación entre los síntomas que presenta una mujer maltratada y su situación de maltrato, favorece la iatrogenia y la sobremedicación, contribuyendo a la opacidad de la violencia y generando un gasto sanitario evitable.

Los efectos del maltrato en las mujeres, pueden dividirse en:

- MORTALES
  - HOMICIDIO
  - SUICIDIO
- NO MORTALES
  - FÍSICAS
  - PSICOLÓGICAS EMOCIONALES
  - GINECOLÓGICAS SEXUALES
  - LABORALES

1.1. CONSECUENCIAS MORTALES

A) HOMICIDIO>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

Desde el año 2003, cuando empieza a elaborarse en España, el Registro Oficial de Víctimas Mortales por Violencia de Género, han sido un total de **1.069**, las mujeres asesinadas, a manos de sus pareja o ex pareja.

En lo que va de año 2020 y hasta el 13 de octubre, según datos facilitados por el Ministerio de Igualdad, son **36**, las mujeres víctimas mortales por violencia de género, de las cuales, el 75%, el agresor, era su pareja conviviente, y el 25%, era su ex pareja o pareja en fase de ruptura.

Según datos del Ministerio del Interior, en su informe sobre criminalidad, en el Balance correspondiente al segundo trimestre del año 2020, en el que se recoge la evolución de la criminalidad en España, registrada por los Cuerpos de Seguridad del Estado; del total **de 143 homicidios dolosos y asesinatos consumados,** cometidos en España en los seis primeros meses de este año, **21,** corresponden a casos de violencia de género. Es decir, que una de cada cinco personas asesinadas en nuestro país, es una mujer víctima de la violencia de su pareja o ex pareja.

Generalmente, cuando la mujer decide romper la relación de violencia y abuso, o cuando se atreve a interponer una denuncia contra el agresor, es cuando se incrementa el riesgo de que esa violencia acabe en homicidio.

B) SUICIDIO>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

La situación de maltrato prolongado, con episodios violentos, físicos y maltrato psicológico que se producen de forma intermitente imposible de predecir, el aislamiento social y la dependencia del agresor, conlleva una situación de falta de recursos tanto materiales como sociales y de oportunidades, que hace que algunas mujeres maltratadas vean pocas posibilidades de salir de esa situación violenta, máxime, cuando la violencia hacia ellas o hacia sus hijas e hijos o seres queridos, se recrudece.

En ese momento, puede producirse la autolesión, que puede llegar al suicidio, como una forma desesperada de acabar con el sufrimiento que vive; situación precedida de otros intentos de escapar por otras vías, que por diferentes motivos, han fracasado.

Se sabe que entre el 20 y el 40% de las mujeres que se suicidan cada año en nuestro país, han sufrido malos tratos. Las ideas suicidas y los actos autolíticos, son significativamente superiores en aquellas mujeres que han sufrido violencia de género, siendo ésta, una de las consecuencias más perversas de la violencia de género, en la que la decisión es, entre el sufrimiento extremo (propio y de los hijos e hijas) o la muerte.

1.2. CONSECUENCIAS NO MORTALES

A) CONSECUENCIAS FÍSICAS>>>>>>>>>>>>>

Cuando se trata de violencia física, las consecuencias son obvias para la salud de la mujer, como ya hemos adelantado antes.

Sin embargo, la violencia física suele ir acompañada de violencia psicológica, por lo que en las mujeres víctimas de violencia de género, coexisten lesiones traumáticas, con síntomas relacionados y dependientes directamente de los abusos soportados, que se traducen en alteraciones provocadas por la somatización del daño psicológico.

Las mujeres víctimas de violencia de género, presentan un historial frecuente de "accidentes": resbalones, caídas, golpes con muebles y puertas.

Tardan en acudir a los servicios sanitarios y cuando van, las lesiones ya están curándose; ofrecen un relato que no concuerda con el tipo de lesión que presenta, o manifiestan síntomas vagos difíciles de explorar. Hablan ligeramente de "problemas en casa" y suelen quitar importancia a sus lesiones e incluso justificarlas, siendo reticente a responder a preguntas o a dejarse explorar.

Algunas víctimas, incumplen el tratamiento prescrito o faltan a las citas concertadas, incluso las anulan reiteradamente; algo que también suele hacer, personalmente, el marido o compañero.

Las consecuencias físicas de la violencia de género, podemos dividirlas en:

LESIONES TRAUMÁTICAS
Como consecuencia de la violencia física ejercida directamente sobre la mujer.

>Esguinces, fracturas o dislocaciones óseas (nariz, mandíbula, dedos, brazos…)

>Hematomas, heridas, contusiones, magulladuras, desgarros, mordeduras

>Cortes leves y/o severos (cara, ojos, pechos, cuero cabelludo, espalda, extremidades…)

>Laceraciones, abrasiones, quemaduras

>Traumatismos dentales, con o sin pérdida de piezas

>Rotura de tímpano, con o sin pérdida de audición

>Traumatismo cerebral, lesión o conmoción cerebral (que pueden generar déficits o problemas neurológicos)

>Lesiones permanentes: ceguera, sordera, desfiguración…

>Hemorragias, frecuentemente nasales, pero también internas

>Lesiones de médula espinal (que pueden causar minusvalía)

>Funcionamiento físico reducido y deterioro funcional, que puede producir discapacidad

VICTIMAS

SOMATIZACIÓN

Como respuesta reactiva a la situación de violencia. Origina síntomas a nivel físico variados,inespecíficos y difíciles de encuadrar.

>Cefaleas, migrañas, dolores de cabeza, que pueden ser crónicos

>Trastornos gastrointestinales (acidez de estómago, úlceras, gastritis, colon irritable, dispepsia…)

>Dolor crónico

>Fibromialgia

>Dolores musculares, torácicos, de espalda, de articulaciones, pélvicos…

>Dificultades respiratorias, sensación de asfixia

>Palpitaciones, problemas cardíacos

>Mareos, vértigos

>Hormigueos, entumecimiento de las extremidades

>Hipertensión

…

SÍNTOMAS INESPECÍFICOS

Que se relacionan con la situación de violencia y abuso.

>Cansancio y agotamiento

>Problemas de sueño: insomnio, pesadillas…

>Alteración de los hábitos alimenticios: anorexia, bulimia

>Ataques de ansiedad

>Conductas autolíticas

…

Muchas muertes prematuras de mujeres, pueden tener su origen, en la persistencia de la violencia a lo largo de su vida, que agrava problemas de salud ya existentes o provoca otros, como infartos o ictus.

B) CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS Y EMOCIONALES>>>

c.2) Consecuencias sexuales

Secuelas relevantes en función de que haya existido (generalmente muy común) violencia sexual, violación conyugal o que el sexo haya sido una moneda de intercambio para evitar riesgos mayores o como premio o castigo. Las más frecuentes, son:

Anhedonia<
Anorgasmia<
Pérdida del deseo sexual<
Temor a la actividad sexual<
Prácticas sexuales de riesgo<
Dolores y molestias en la vagina, región pélvica y abdomen, durante y después del coito<
Vaginismo<
Dispareunia<
Deseo sexual hipoactivo<
Aversión al sexo<
Heridas en el tórax, los senos y el vientre<

c.3) Consecuencias ginecológicas

La violencia sexual también tiene consecuencias a nivel ginecológico. Las más frecuentes, son:

Trastornos menstruales<
Infecciones genitales<
Desgarros vaginales<
Enfermedades de transmisión sexual incluido el VIH/SIDA<
Sangrado y fibrosis vaginal<
Dolor pélvico crónico<
Infección urinaria<
Lesiones genitales, anales, bucales<
Síndrome uretral agudo<

A todas estas consecuencias físicas, se suman las consecuencias psicológicas, como: miedo, depresión, sentido de derrota, dolor emocional, desarrollo de fobias, dificultad para disfrutar de la sexualidad en el futuro…

D)CONSECUENCIAS LABORALES>>>>>>>>>>

Entre las razones que explican estas consecuencias en el mundo laboral, se encuentran: las lesiones psicológicas y físicas que sufren las mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de estar inmersas en esa relación de violencia y abuso, las situaciones judiciales, el abandono del lugar de residencia y trabajo, como huida de la situación que sufren, etc., empobreciendo a las mujeres que la sufren y a sus familias.

Diferenciamos entre: el trabajo fuera de casa, que no protege a la mujer de sufrir malos tratos, puesto que es la conducta del hombre, no la actitud de la mujer, lo que provoca la agresión, y el trabajo que realiza en la esfera privada, donde muchas mujeres quedan recluídas por la presión y el control, que el hombre maltratador ejerce sobre ellas.

Trabajo remunerado fuera de casa. Las principales consecuencias de la violencia de género, son:

Mayor absentismo laboral<
Baja productividad y disminución del rendimiento<
Disminución de la concentración y atención<
Dificultad de acceso a la formación continua de la empresa<
Aumento de riesgo de accidentes laborales<
Pérdida de oportunidades de promoción<
Dificultades relacionales con superiores y/o compañeros de trabajo<
Pérdida de empleo<
Salarios inferiores<

Empleos de baja condición o que no corresponden con su nivel de preparación

En algunos casos, la violencia de género puede ser utilizada como argumento para presionarlas aún más en el lugar de trabajo, incluso llegando al despido; contribuyendo con ello, de forma muy negativa, a la evolución del estado de la mujer víctima de violencia de género.

Trabajo dentro de casa:

Son llamativos, los síntomas de tipo ansioso-depresivos y algunas consecuencias que afectan a la realización de tareas domésticas:

Limpieza compulsiva<
Baja energía para realizar el trabajo doméstico<
Transmisión intergeneracional de la violencia y los prejuicios sexistas<
Dificultad para entablar relaciones sociales<
Desánimo<
Rabia<
Miedo<
Ansiedad<
Aislamiento<
Desvalorización<

II. RASGOS DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La mujer que sufre violencia de género, no tiene un perfil homogéneo que permita su identificación, pero como acabamos de ver, del maltrato, sí se derivan numerosas secuelas que afectan a la víctima, en todos los ámbitos de su vida, que se caracterizan

por una serie de rasgos visibles, físicos y de carácter, así como cambios actitudinales de comportamiento.

Estos cambios, se manifiestan a través de cinco emociones que presentan todas las mujeres víctimas de violencia de género, y que marcan su trayectoria de violencia, sus decisiones sobre la relación abusiva que padecen y las consecuencias en sus vidas: el miedo, el amor la culpa, la vergüenza, y la soledad, que se solapan y retroalimentan, en la relación de violencia y abuso.

[1] *Para explicar este punto, seguimos el estudio realizado en 2005 por Escudero Nafs, Antonio, Polo Usaola, Cristina, López Gironés, Marisa, & Aguilar Redo, Lola.*

A) EL MIEDO >>>>>>>>>>> >>>>>>>>>>>

El miedo, es el puente entre una estrategia del maltratador y un efecto en la víctima, en concreto, entre el "maltrato impredecible" y la "paralización" de respuestas.

En la violencia de género, el miedo actúa a dos niveles: por un lado, la víctima intenta huir del maltratador; y por otro, el maltratador usa el miedo para obtener la sumisión de la víctima.

El miedo, se genera tanto con el maltrato físico, como por el maltrato psicológico, con descalificaciones y amenazas.

Las agresiones son impredecibles, la mujer intenta detectar indicios que las anticipen, pero es imposible; el miedo hace que la mujer focalice toda su atención en detectar al agresor y sus reacciones; este estado de hipervigilancia, la desconecta del entorno, aislándola aún más.

El miedo, genera confusión en la víctima y esta confusión puede inmovilizarla, pues la predicción de las agresiones es imposible. La mujer, se encuentra entonces, entre el dilema de denunciar al agresor y el miedo a que ello desencadene nuevas y más intensas acciones violentas.

El miedo, funciona estrechando el campo de percepción de la víctima, focalizado en disminuir o evitar el daño, o en huir.

Cuando la reacción de miedo es excesiva, la eficacia de la respuesta de afrontamiento o huida, disminuye y cuando se sobrepasa las consecuencias de la reacción del miedo, son un bloqueo emocional y un aturdimiento de la acción.

Pero el miedo, tal como hemos apuntado, también puede desencadenar la huida, principalmente cuando se ve amenazada la seguridad e integridad de los hijos e hijas.

El miedo, conserva así su función defensiva de retirada, sin ser exclusivamente de paralización.

B) EL AMOR >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

Otro elemento que contribuye a que algunas mujeres no abandonen una relación violenta, es que siguen amando a sus parejas, sienten compasión por ellos y por las dificultades que la vida les plantea, tienen la esperanza de ayudarles a convertirse en los padres y esposos que imaginan. Estos pensamientos y deseos, están muy arraigados y les resulta muy difícil abandonarlos; intentan preservar la ilusión del amor romántico, con la esperanza de que surja un cambio en su pareja maltratadora.

Los conflictos, se perciben como una causa externa a ambos, preservando la esencia que sostiene la relación: el amor. Así, si él no cambia por sí mismo, la mujer llega a pensar, que logrará el cambio a través del amor que les une. [1] *Esta idea, se basa en los mitos del amor romántico, que se trabajará en profundidad en otro de los Cuadernos de nuestra serie.*

Ante la continuación de la violencia impredecible y reiterada, sin que su amor haya podido lograr el cambio que se supone que debía suceder, la mujer víctima de violencia de género, comienza a buscar alguna causa en sí misma, intentando proteger la ilusión de que la violencia terminará; (existen periodos de arrepentimiento y bienestar), y asume ella la culpa.

Esta actitud, hace sentir a la mujer que aún tiene, control y poder para cambiar la relación, así que cambia su amor, lo hace más potente, se pliega a las exigencias del maltratador para demostrarle su amor, pensando que esto, hará que él vuelva a quererla y abandone la actitud violenta, pero lo que realmente provoca, es un proceso donde la percepción de sí misma empieza a distorsionarse, se olvida de sí, para centrarse en las necesidades y atenciones del maltratador; ella se mantiene sometida a él y así evita la agresividad, pareciendo que, al menos en esos momentos, tienen, de nuevo, una relación de amor.

La mujer, intenta expresar su amor con intensidad creyendo que así puede despertar el mismo sentimiento en el agresor.

La relación, ahora, es de dependencia y existe una disonancia entre la afectividad extrema de la mujer y la actitud del maltratador que exige sometimiento, lo que genera en la mujer, un estado de confusión sobre las emociones del agresor hacia ella y los sentimientos hacia él.

Conservar la posibilidad de la existencia del amor frente a la violencia y preservar el proyecto de vida, obliga a la mujer a negar lo ocurrido y la posibilidad de repetición, permitiendo, que se desarrolle y mantenga la relación abusiva y el ciclo de la violencia.

C) LA CULPA >>>>

La culpa, es impulsada por el agresor, por la sociedad y por la propia víctima. En lo referente a los dos miembros de la pareja distinguimos:

>La culpa impuesta internalizada pero creada por el agresor, para ejercer violencia y mantener a la mujer en la relación.

>Y la autoinculpación de la propia víctima, como forma de proteger algo de ella, su proyecto vital por el que se vinculó con la pareja. Si ella tiene la culpa, ella puede aún cambiar el resultado.

Una educación personal y social, basada en la responsabilidad de lo afectivo y familiar, hace que las mujeres se sientan culpables por casi todo: por quejarse, por hacer sufrir (a los hijos e hijas, a la pareja, a los padres…), por querer acabar con el maltrato, por tomar decisiones por sí mismas…

La necesidad de: cuidar, ser buenas madres, mantener unida a la familia, como mandatos sociales del ideal femenino, actúan como fuerzas de mantenimiento en la relación abusiva, al usar la culpa, para impedir que las mujeres reconozcan y reaccionen para cambiar su situación, al estar bloqueadas, confusas y paralizadas por este sentimiento.

D) LA VERGÜENZA >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

El rasgo fundamental en la vergüenza que experimenta la víctima de violencia de género, es que ella no ha cometido ningún acto vergonzante.

La vergüenza, como hemos visto antes, es en gran medida, la culpabilización a través de los demás: hijos e hijas, familia, amistades, profesionales, instituciones…

Las connotaciones que se asocian al concepto de mujer maltratada: fracaso vital, veracidad cuestionada, masoquismo, debilidad, etc. determinan, que ser calificada como mujer maltratada, sea un motivo de vergüenza. Además, las creencias sociales y los mitos entorno al maltrato y el papel de las víctimas en él, constituyen un juicio moral que la mujer teme, porque estos juicios conllevan siempre una descalificación: juzgada como tonta, como débil, como consentidora de la violencia, como provocadora de las agresiones, como mentirosa, como masoquista, como mala…

El efecto directo del sentimiento de vergüenza ante los demás, será la ocultación de la experiencia de maltrato, por la propia mujer.

La incomunicabilidad de la experiencia, el aislamiento impuesto por el maltratador y el retraimiento social al que se siente abocada la mujer maltratada, contribuye a aumentar el sentimiento de soledad y la incapacidad para abandonar la relación.

E) LA SOLEDAD >>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

La soledad, es experimentada por la víctima durante la relación, pues el agresor despliega todas las estrategias para conseguir el aislamiento familiar, social y laboral, a fin de que ella dependa de él.

El sentimiento de vergüenza y la culpabilidad, favorecen la soledad, pues el maltrato es una experiencia difícilmente comunicable.

¿Por qué una mujer maltratada continúa en una relación de violencia y abuso?, es una de las preguntas, que tanto profesionales, como sociedad en general, familiares, amistades y las propias mujeres maltratadas, se hacen y no encuentran respuesta, al menos, no una satisfactoria para todos.

El maltrato en la pareja, no surge de forma repentina, sino que es resultado de un proceso más o menos prolongado, que va aumentando progresivamente en intensidad y frecuencia.

La permanencia de la mujer en la relación violenta, es uno de los efectos de la experiencia traumática que vive. El vínculo afectivo, la intencionalidad, la dependencia económica, la existencia de hijos e hijas, el miedo, la inseguridad, la confusión, el uso impredecible de la violencia por parte del agresor, la pérdida de autoestima y de la capacidad de la víctima para afrontar y resolver problemas… son algunas de las circunstancias, que a la larga, favorecen la permanencia en la relación.

III. ¿POR QUÉ NO DENUNCIAN? VARIABLES PARALIZANTES

3.1. FACTORES PARALIZANTES

Afrontar la violencia y salir de ella, es un proceso subjetivo laborioso y complejo. Las razones por las que las mujeres no denuncian, la violencia que padecen a manos de sus parejas o ex parejas sentimentales, o no informan de su ocurrencia, pueden ser muchas y variadas, tanto de origen social como individual.

A los efectos que produce el ciclo de la violencia, en la psicología y la salud de una mujer víctima, hay que añadir muchos factores, de origen social, institucional y del propio maltratador, que contribuyen a que una mujer no pida ayuda o decida terminar la relación.

MODELO CONCEPTUAL DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN MUJERES MALTRATADAS DE CHOICE Y LAMKE, 1997.

Los factores que veremos a continuación, no son compartimentos estancos; todos ellos se mezclan y superponen, formando una amalgama de circunstancias que bloquean las decisiones de las víctimas, haciéndolas dudar, de la decisión correcta a seguir para acabar con la situación de violencia que sufren.

A) FACTORES PSICOLÓGICOS >>>>>>>>>>>>>>>>

Hemos visto, que la violencia de género, afecta psicológicamente a las mujeres víctimas, (las consecuencias son devastadoras para ellas), y también, influyen en la decisión de abandonar la relación abusiva.

Nos centraremos, principalmente, en los siguientes sentimientos paralizantes:

1.Miedo

La mujer maltratada tiene miedo a:

- La reacción del agresor, a que incremente la violencia hacia ella, hacia sus hijos e hijas, familia, animales de compañía…
- A que cumpla su amenaza de muerte, si le deja
- A las represalias, si el agresor se entera de que la situación de violencia ha sido revelada
- A la soledad; el aislamiento que el maltratador ha impuesto, la ha alejado de familiares, amistades, redes de apoyo…
- A tener que continuar y/o reanudar la convivencia con su maltratador, sobre todo después de haber interpuesto una denuncia

CULPA MIEDO

- A perder su libertad: tener que irse a otro sitio y empezar de cero, tener que ir a una casa de acogida, perder su posición económica y social, cambio de vivienda…
- A las amenazas de agresión, si intenta romper
- A la persecución, hostigamiento o acoso, si rompe la relación
- A que subestimen lo que les sucede
- A que no las crean
- A la falta de confidencialidad, que todos sepan lo que sucede (estigma de la mujer maltratada)
- Preocupación por la pérdida de lo que supone la relación (trabajo, hijos/as, hogar).

2. Amor

- Le da pena el agresor
- Siente dependencia afectiva y emocional del agresor
- Tiene el recuerdo de la relación, que en algún momento fue agradable
- Continúa buscando la relación ideal, con el hombre que eligió
- La mitificación amorosa (seguir queriendo a la pareja), hace que sólo se desee, parar la violencia, no, acabar con la relación
- Proteger a la pareja: él es su principal fuente de amor y afecto, cuando no la maltrata
- Ella espera que él cambie
- No aceptación del fracaso matrimonial o de pareja
- Creen conocerle y saber cómo llevarle
- Estar en la fase de reconciliación de la violencia, "luna de miel", dándole otra oportunidad
- Creencia en el poder del amor.

3. Culpa

- Se siente culpable y responsable de la situación
- La autoculpa generada por la destrucción de la autoestima
- Atribuir lo que le sucede a su forma de ser, les lleva a considerarse merecedora de un trato indigno, por autopercibirse como poco competente, de escasa valía, poco atractiva o en ocasiones, demasiado provocadora.
- Considerar, que en cierto modo, ella se ha buscado lo que le sucede, por no haber cortado la relación en los primeros episodios de maltrato, haber renunciado a su trabajo y su proyecto profesional, no haber escuchado las advertencias de familiares o amistades, que percibieron en su momento que la pareja elegida no era la adecuada.
- La culpa irracional, que puede generar la situación de maltrato prolongado. Consiste en auto-atribuirse en alguna medida y de manera errónea, las causas del maltrato padecido. Es uno de los más importantes bloqueadores de respuesta.
- Ella puede creer que merece el mal trato, cree que no merece ser ayudada
- Los sentimientos de culpa o vergüenza, derivados de creer que ella ha provocado la violencia, con su desobediencia, su fracaso o su infidelidad
- Sentimientos de culpa o reproche hacia ella misma, por no haber sido consciente de lo que realmente pasaba
- Para cumplir la imagen que te dan de ti misma: eres mala, eres una inútil…
- Por idealizar el sufrimiento, para obtener el cariño (comerse las sobras)
- Por identificarse con mujeres de su entorno, que también se sienten así
- Por incumplir los mandatos de género: sentir enfado o rabia, anteponer tus necesidades a las de otros, no entregarse plenamente, fallar en algún rol
- Por elegir a tu pareja maltratadora
- Por no poder salvarlo, cambiarlo
- Por defenderse con violencia
- Por justificarle y mentir sobre la relación
- Por separar a sus hijos del agresor
- Por las conductas que ella realizó, para evitar la violencia: (mentir, encubrir, denunciar…)
- Ideas de culpa o responsabilidad, por causar los malos tratos, por no ser capaz de pararlos y por tolerarlos.

4. Vergüenza

- De contar lo sucedido
- Puede creer, que es la única que vive este tipo de situación
- Puede creer, que otras mujeres han logrado salir y ella no y es débil

AMOR

- Puede creer, que ella provocó la violencia, al haber fallado a su pareja de alguna manera (no limpiando la casa, vistiendo mal…).
- A ella le pueden haber dicho, que deje a su agresor o puede haber intentado dejarlo anteriormente, y al no verse capaz, se siente avergonzada.
- Se avergüenza de vivir esta situación
- Cree, que sólo le pasa a ella
- Cree, que ha fracasado en su proyecto más importante: la pareja y la familia
- Puede pensar, que es mala madre o esposa
- Puede pensar, que algo habrá hecho, que "los trapos sucios se lavan en casa"
- También puede venir, por no ser capaz de dejarle, aunque lo haya intentado en otras ocasiones
- Compromiso o autorresponsabilidad, en el cese de la violencia.

5. Otros

- Pensaba, que podría resolverlo sola
- No se reconocía como víctima
- No pensaba, que fuera tan grave ni importante
- Reconocerse como víctima, es difícil y doloroso
- Las mujeres que han sufrido violencia psicológica, sin agresiones físicas, tardan más tiempo en identificar su relación, como relación de violencia
- Deterioro de su salud (tanto física como psicológica), le hace sentirse incapaz de comenzar una nueva vida

VARIABLES PARALIZANTES

- Tienen la sensación, de ser las únicas que están viviendo esa situación de violencia
- Los problemas y la violencia, no son tan graves, (en relación directa con la actitud de los medios de comunicación)
- Los efectos del ciclo de la violencia de género, con fases alternativas de extrema agresividad y afecto
- El proceso de victimización, por el que la mujer asume y acepta la violencia, el dominio y la sumisión.
- Lo impredecible de los ataques
- La coincidencia de lesiones físicas y psíquicas
- Resistencia a reconocer el fracaso de la relación, que aumenta, cuanto más tiempo deja transcurrir. Se da de forma más clara, cuando las expectativas de vida de la mujer, se han centrado en la pareja y en la familia.
- No identifica la situación, como violencia. Ella no entiende lo que le está pasando. Piensa que todos los matrimonios tienen peleas, como las de ellos. Cree que la violencia no se repetirá. No es consciente, de que sus síntomas físicos, están relacionados con el estrés de vivir en una relación abusiva. Puede pensar, que las lesiones que ha sufrido, no son lo suficientemente importantes como para mencionarlas
- Vivenciación del maltrato, como un fracaso personal
- Traumatización crónica y disminución de la capacidad de afrontamiento
- Piensa, que las lesiones o secuelas que tiene, son poco importantes y no es necesario mencionarlas a los profesionales sanitarios.

B) FACTORES ECONÓMICOS >>>>>>>>>>>

- Dificultad de empezar una nueva vida
- En muchas ocasiones, tienen escasos recursos económicos, (no tienen solvencia, ni independencia económica)
- No tiene adónde ir, o él no quiere irse de la casa
- Ausencia de alternativas reales, en cuanto a: alojamiento, empleo o economía
- Dependencia económica de la pareja
- Creencia, de que si se separa, no podrá dar a sus hijos e hijas: un hogar decente, escolarización, ropa…
- Temor al futuro, sobre todo cuando hay menores dependientes, (preocupación por el tema de la vivienda, trabajo, porvenir de los hijos)
- Querer proteger a su pareja, por ser el principal sustento emocional y económico de la familia
- Miedo, al cambio de vivienda
- Miedo, a perder su posición económica y social
- Miedo, a perder su libertad, a tener que irse a otro sitio y empezar de cero, a tener que ir a una casa de acogida…
- El desprestigio social que implica para ella, que en la mayoría de las ocasiones, es vivida con sentimiento de culpa o vergüenza por lo sucedido
- El deterioro en su salud, tanto física como emocional y psíquica, producto de la violencia sufrida, que le hace sentirse incapaz de iniciar una nueva vida.

C) FACTORES FAMILIARES >>>>>>>>>>>>

1.Hijos e hijas

- No podía con las cargas familiares que tenía en ese momento
- Miedo, a la reacción de hijos/as
- Intento de preservar la unidad familiar
- Temor, al impacto que la ruptura va a tener en sus hijos e hijas
- Los hijos e hijas, son pequeños
- Miedo, a que le quite a sus hijos e hijas

Amenazas de maltrato o secuestro, referidas a los hijos o hijas, o amenazas contra otros miembros de la familia.

La causa principal que da lugar al secuestro parental, consiste en un propósito de castigo y venganza, del sustractor, hacia el otro progenitor.

2. Familia: Hijos e hijas

- Temor, a la desaprobación de familiares y amistades
- Miedo, a la reacción de la familia
- Escasa o nula red social y familiar.
- Falta de apoyo y de implicación, por parte del entorno
- Complicidad del entorno, con el agresor
- Actitud ambigüa y de poca firmeza del entorno, ante la relación de violencia
- Falta de apoyo familiar, fundamentalmente emocional
- Incomprensión, por parte de su familia de procedencia y de la sociedad en general
- La consideración, de que lo que ocurre en la pareja, es un problema privado, (y no un delito) que atañe sólo a la familia
- La falta de respuesta, del entorno de la víctima, a este tipo de violencia
- Temor, a la presión de la familia y amistades, para que se aleje del agresor, cuando ella, aún, piensa que lo ama. Ella puede, aún, tener sentimientos contradictorios y no está decidida a poner fin a esa relación
- Presiones familiares, para que no denuncie, para que continúe con él por el qué dirán, para que no se sepa qué ha sucedido (reputación, trabajo)
- La vergüenza, frente a la familia y amistades, que muchas veces alertaron del comportamiento violento del agresor. Admitir que tenían razón, que ella se ha equivocado, puede ser muy duro
- Preocupaciones, por su estado inmigratorio o el de su familia. Si en la familia hay problemas de "papeles", temen que denunciar este hecho, sea parte de un operativo mayor que llevará a la expulsión del país o similar
- Vergüenza y temor, por las repercusiones de un arresto. ¿Qué pasaría si lo arrestasen? ¿sería ella la culpable? ¿los/as amigos/as la despreciarían?
- La influencia familiar y social, para que no deje a su pareja, con frases como "no le des importancia" y "ya se le pasará"

D) FACTORES SOCIALES>>>>>>>>>>>>>>>

1. Sociedad:

- Culpabilización de la sociedad, a la mujer, de la situación en la que se encuentra.
- Su educación de género, realizada en una socialización patriarcal, que le ha enseñado un modelo de sumisión frente al varón.
- Pensaba, que no iban a creerla.
- Dificultad de reconocerse en una relación de violencia de género. La existencia de un estereotipo social, que describe lo que es y lo que no es maltrato, y que equipara la violencia de género, únicamente a las agresiones físicas graves
- Sus antecedentes, culturales, étnicos y/o religiosos, influyen en su respuesta al maltrato
- Complicidad social con el maltratador
- Control social
- La tolerancia social hacia el agresor
- Las dificultades, para que las propias víctimas, el entorno (y a veces los/as profesionales), identifiquen como tal, ciertas formas de violencia (sobre todo la psicológica y la sexual)
- La idea y el valor social, de que una mujer debe mantener la familia unida y si no lo consigue, ha fracasado como mujer
- Sistemas de creencias tradicionales sobre roles de género
- Normalización del uso de la violencia dentro de la familia

2. Medios de comunicación

- Los medios de comunicación social, que raramente aportan noticias sobre mujeres, que han abandonado relaciones de violencia y recuperado sus vidas
- Miedo, porque en los medios de comunicación, las mujeres son asesinadas, cuando denuncian y dejan la relación

3. Instituciones

- Después del proceso, se preguntan, si ha merecido la pena el coste social, emocional y familiar
- Falta de alternativas
- Falta de apoyo social e institucional, que hasta hace poco, encontraba
- No sabía dónde dirigirse, ni cómo pedir ayuda
- Cree, no tener ninguna alternativa
- Pensaba, que no podían ayudarle
- Falta de información, sobre cómo salir de la situación de violencia de género y sobre cuál es el proceso que hay que llevar a cabo, para romper con esa relación
- Desconocimiento, sobre qué supone poner una denuncia, cuál es el proceso que van a tener que seguir y cuáles son las medidas de protección que se van a poner a su disposición.
- La falta de medidas eficaces de protección a las víctimas, que eviten las agresiones, cuando éstas denuncian
- Los déficits en la eficacia del sistema judicial, ante esta problemática
- La inadecuada respuesta de las instituciones
- Desánimo, respecto a la denuncia, pensando que no va a servir para nada
- El miedo, el desánimo o la falta de confianza, en el sistema judicial o en los resultados que se pueden obtener, al denunciar o hacer pública la violencia, o los elevados costes de emprender un proceso judicial
- Miedo, a tener que iniciar una acción judicial. La justicia, parece un lugar reservado sólo para "cosas más graves".
- Miedo, a lo que conlleva emprender una acción judicial: costas, publicidad…

E) FACTORES ATRIBUIBLES AL MALTRATADOR>>

Aunque sea la mujer, quien decida permanecer con el agresor o abandonarlo, las conductas y características de los agresores, tienen una gran influencia en su proceso de toma de decisiones.

Así, las víctimas afectadas por niveles bajos o moderados de violencia, aguantan más la convivencia con el agresor, tienden a buscar una justificación del maltrato del que son objeto, o tratan de restablecer una relación de pareja armoniosa.

Aquellas víctimas que sufren elevados niveles de violencia, o que observan en el agresor comportamientos indicativos de violencia grave, son las que más desean abandonar la relación, pero, al mismo tiempo, son las que más temen hacerlo, por los diferentes riesgos que supone tal decisión (represalias, intentos de homicidio…)

Otras circunstancias de los agresores, que hacen más probable la permanencia de las víctimas, son:

- La desesperanza que "siembra" en ella el maltratador al convencerla de la inmutabilidad e inevitabilidad de la situación de violencia que vive
- Creencia, de que el maltratador es un buen padre
- Promesa, de que si no lo denuncia, él la dejará tranquila
- La presencia cotidiana del maltratador, tras la separación, dificulta el proceso
- Tener empleo, y ser la principal fuente de ingresos económicos de la familia

- Acudir a tratamiento psicológico
- Estar comprometido con el cambio
- No tener problemas con el alcohol, y no presentar rasgos patológicos de personalidad.

3.2. MECANISMOS DE DEFENSA

Las mujeres maltratadas, desarrollan toda una serie de mecanismos de defensa y supervivencia, al estar inmersas en una situación de violencia, que muchas veces, se cronifica, para afrontar personal y socialmente, la situación que padecen, y así encajar en la sociedad y ser "normal". Mecanismos, relacionados directamente con las consecuencias de la violencia que padecen y con los sentimientos que esta situación produce en ellas.

Desarrollan habilidades de supervivencia, más que de huida o de escape, y se centran en estrategias de mediar o hacer desaparecer, la situación de violencia.

Conductas de evitación del abuso, que intentan impedir o retrasar los incidentes violentos, como:

- Mostrarse sumisa
- Acceder a mantener relaciones sexuales, en contra de su voluntad
- Consentir un posible maltrato, a los hijos e hijas

I. Autoinculpación / Culpabilización

Podemos comprobar, cómo la culpabilidad, es un sentimiento que va aparejado siempre a la vivencia de la violencia de género.

La autoinculpación, puede tener una función defensiva contra el sentimiento de victimización. Al culparse a sí misma, piensa que puede tener algo de control sobre lo que le ocurre, y sería preferible esta razón para el maltrato, que el que no haya ninguna.

La víctima, asume la responsabilidad de lo que ocurre, probablemente, porque el agresor se lo ha repetido muchas veces, llegando a creer que merece lo que le pasa.

Frases: "él tiene razón, soy un desastre, no tengo las cosas como él quiere", "es verdad que la comida estaba fría…", "los niños hacían tanto ruido", "yo también… es que tengo poca paciencia, hay que saberle llevar", "mi marido es agresivo conmigo, pero yo no hago lo suficiente para evitarlo", "me lo tengo merecido" "¡seguramente no soy todo lo buena esposa que debiera!", "la culpa es mía por haberme casado con él", "alguna vez me ha dicho que lo provoqué, ¿será cierto?"

II. Minimización

La gradual aclimatación a la situación de violencia y abuso, el no verse reflejada en el estereotipo social que los medios de comunicación asemejan a la víctima de violencia, el no sufrir violencia física extrema, puede llegar a incapacitar a la mujer, para identificar las situaciones de peligro, y a no ser consciente de la gravedad de la situación, restando importancia a la situación.

En muchos casos, las mujeres creen, que la violencia no se va a repetir, cuando lo cierto, es que no sólo no disminuye, sino que se incrementa, en gravedad y frecuencia.

Frases: *"no es para tanto", "tampoco es que me pegue", "esto no es nada, me ha dicho cosas peores", "si fuera como en la tele, le dejaría" "estoy exagerando, no es para preocuparse tanto…", "son cosas mías…", "estoy segura que nunca me mataría aunque lo diga", "seguro que no llega tan lejos…", "tenemos nuestros más y nuestros menos", "en todas las parejas hay roces", "¡qué le vamos a hacer, la vida es así y yo elegí casarme con él!"*

III. Negación

Al negar la violencia y el maltrato, la mujer víctima, mantiene el ideal de familia, de buen marido, de relación exitosa. La mujer, no puede permitir que se reconozca su incapacidad social para encajar en el estereotipo de mujer que se espera, y que su amor no ha bastado para mantener una relación feliz y sin violencia. Niega la situación de maltrato, para preservar la ilusión de un proyecto, y la existencia de un sentimiento de amor.

La mujer víctima de violencia de género, llega a clandestinizar los malos tratos, ocultándolos a su familia o amistades, negando que sucedan y que necesite ayuda.

Frases: "es lo de siempre, no se preocupe, estoy acostumbrada", *"sé lo que me hago", "no pasa nada, él me quiere", "el maltrato es mucho más que recibir de vez en cuando alguna patada, empujones o insultos"*

IV. Devaluación

La víctima, atribuye el maltrato, a cualidades exageradamente negativas de sí misma.

Frases: *"tiene razón, mejor que esté callada, soy muy tonta", "normal que me tire la comida, si es que no sé cocinar", "es verdad que no sé cómo comportarme en público, por eso me corrige", "mi única alternativa es seguir con él; no tengo otra opción, quien me va a querer siendo el desastre que soy"*

V. Idealización

La víctima, protege al agresor y le rehabilita, exagerando otras cualidades a las que dota de gran importancia: buen padre, buen trabajador, buen amigo…

Frases: *"con los niños/as es muy bueno", "en el trabajo todos le quieren", "a los niños/as no es capaz de hacerles daño", "él es mi único apoyo en la vida"*

VI. Represión

La víctima, no reconoce lo que está pasando; los malos tratos no le suceden a ella. Olvida las agresiones y la violencia.

Frases: *"somos muy pasionales, pero eso no es violencia", "a ella sí que la maltrata, pero nosotros no somos así", "no recuerdo cómo me hice este moratón, debí golpearme"*

VII. Justificación

Es, la necesidad de encontrar una explicación, fuera de la pareja, y de que el agresor no es responsable de sus propios actos, y por tanto, puede cambiar.

Frases: *"es que tiene problemas en el trabajo", "es que no podía actuar de otra manera…", "perdió los nervios", "está pasando una mala racha", "en el fondo me quiere", "si él es bueno", "su intención no era golpearme; solo quería hacerme ver que tenía razón", "por un momento malo no vamos a separarnos y tirar por la borda todos estos años juntos", "el matrimonio conlleva sacrificio y esfuerzo", "cuando no es violento es el marido ideal", "sigo con él porque es el amor de mi vida"*

VIII. Identificación

Cuando alguien está en una situación de amenaza, para su integridad o para la vida, y en inferioridad de fuerzas respecto al agresor, empieza a identificarse con él, como forma de protegerse del peligro; si ve las cosas como él, podrá saber cómo prevenir las agresiones.

Frases: *"tienen razón, no preparo las cosas como a él le gusta", "no debí salir con mis amigas, a él no le gusta"*

XIX. Agresión pasiva

Se muestra agresiva ante los demás de forma indirecta.

Frases: *"tú qué sabes de mi vida", "vas a decirme tú cómo debo llevar mi relación"*

¿Cuáles son los efectos de estos mecanismos de defensa?

Estos mecanismos de defensa, junto con otros, consiguen minimizar la situación de violencia que sufre la mujer, al mismo tiempo que la hacen vulnerable a la violencia, y la sitúan en una posición de indefensión respecto al agresor, que ve cómo la víctima justifica y disculpa su violencia, confiriéndole más poder y control.

3.3. TEORÍAS PSICOSOCIALES, EXPLICATIVAS DE LA PERMANENCIA EN UNA RELACIÓN DE VIOLENCIA Y ABUSO

La decisión de permanecer conviviendo con el agresor, o abandonar la relación, supone un proceso dinámico que

está condicionado por múltiples factores: socioeconómicos, cognitivos, emocionales y psicopatológicos, tal como hemos visto anteriormente.

Existen múltiples teorías, que tratan de explicar: la permanencia de una mujer en una relación de violencia, así como la probabilidad de abandonar la convivencia con el agresor.

Estas teorías, en conjunto, aportan factores explicativos al fenómeno, y determinan, que éste, no es un problema unicasual, sino que son múltiples y variados, los factores que están interviniendo en el mismo.

Se centran, principalmente, en tres grupos: el primero, englobaría aquellas teorías que se centran en el proceso de toma de decisiones de la mujer para dejar a su pareja; el segundo, sería aquel que alude a la situación de dependencia emocional entre agresor y víctima; y por último, aquel donde se tienen en cuenta, las repercusiones psicopatológicas que el maltrato tiene en la mujer víctima.

A) TEORÍAS DEL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE LA MUJER >>>>>>>>>>>>>>>>>

Estas teorías, toman en consideración diversos aspectos: el balance que hacen las víctimas, sobre los costes y beneficios de proseguir o de abandonar la relación; las redes de apoyo social y las alternativas disponibles, si deciden abandonar la relación; el grado de satisfacción con su relación de pareja; las expectativas de lograr una convivencia armoniosa, a través de la inversión de más esfuerzos y tiempo; el grado de compromiso con la pareja; o la decisión de cada víctima, de permanecer o abandonar la relación de pareja.

A.1. Modelo conceptual o modelo bifásico

Las víctimas, deciden continuar o concluir la relación, en función de la respuesta a dos preguntas clave: 1) ¿estaré mejor fuera de la relación?; y 2) ¿seré capaz de salir de ella con éxito?

La contestación a la primera pregunta, está modulada por cuatro factores: a) el grado de satisfacción con la relación de pareja; b) la inversión realizada; c) la calidad de las alternativas disponibles; y d) la presión ambiental y familiar, para continuar o concluir la relación.

La respuesta a la segunda cuestión, va a depender de los recursos psicológicos disponibles, y de los apoyos comunitarios a nivel socioeconómico y jurídico.

Si la mujer maltratada, responde negativamente a cualquiera de las dos preguntas, tenderá a continuar dentro de la relación de pareja.

A.2. Modelo de costes-beneficios

La mujer víctima, decide abandonar o continuar con su relación de pareja, en función de las expectativas de los resultados, es decir, evalúa los beneficios que tiene el seguir con la relación, y compara si esos beneficios son mayores o no, a los costes que le supone mantener la relación o concluirla.

Si el nivel de violencia es bajo, la mujer tenderá a continuar en la relación, así como, si ante el abandono, teme sufrir más violencia, padecer problemas económicos o quedarse sin la custodia de los hijos e hijas.

A.3. Teoría de la trampa psicológica (Strube)

La mujer maltratada, tiene la esperanza de que cese el maltrato, y cree, que invirtiendo más esfuerzos y tiempo, puede restablecer una relación de pareja placentera.

Al inicio del maltrato, la víctima, invierte muchos esfuerzos para que cese la violencia, pero más adelante, cuando los episodios aumentan, en frecuencia e intensidad, la mujer, puede plantearse abandonar la relación. Sin embargo, muchas creen que hay posibilidades de que la relación mejore y, por ello, pueden invertir aún más esfuerzos y amor, para lograr su objetivo.

Cuantos más esfuerzos y tiempo, inviertan y hayan invertido en el pasado, para lograr una relación armoniosa, menor es, la probabilidad de que se produzca el abandono de la relación de pareja.

A.4. Modelo transteórico del cambio

Se centra, en el análisis de las etapas del cambio por las que pasa una víctima, para abandonar una relación de pareja violenta. Las diferentes etapas, son las siguientes:

>>Precontemplación: la víctima tiende a minimizar o negar el problema y sus consecuencias.

>>Contemplación: hay una gran ambivalencia y disonancia cognitiva entre el afecto y el maltrato que sufre.

>>Preparación: disminuye la ambivalencia, se tiene más conciencia del problema y aumentan los deseos de cambio

>>Acción: se realizan cambios, se toman decisiones, se emprenden acciones legales, etc.

>>Mantenimiento y/o terminación, de la relación de violencia.

B) TEORÍAS DE LA DEPENDENCIA EMOCIONAL>>>

Las víctimas de maltrato, permanecen en convivencia con su pareja, por el vínculo emocional establecido, que entre otros aspectos, está basado en: la alternancia entre: el buen y el mal trato ejercido por el agresor, el aislamiento, la manipulación del tiempo y la intermitencia de los abusos.

La principal teoría, es el ciclo de la violencia de Leonore Walker, el cual vimos extensamente en el Cuaderno número 1.

Otras teorías que se basan en la dependencia emocional que desarrolla la víctima, son:

B.1. Teoría de la Unión Traumática (Dutton y Painter)

Esta teoría, habla de una unión traumática entre dos personas, con una clara asimetría de poder, donde una de ellas, (el agresor) amenaza, golpea, maltrata o intimida intermitentemente a la otra, (la mujer víctima). Cuanto más maltrato sufre la mujer, más se resiente su autoestima y se establece una relación de poder, sumisión, lealtad, docilidad y dependencia.

Las conductas de afecto, o de ausencia de violencia puntual hacia la víctima, actúan como un refuerzo de los valores positivos que existen en la relación, creando en la víctima, esperanzas de que cada nueva ocasión va a ser la definitiva, y que las razones, y explicaciones o disculpas empleadas en ese momento, son creíbles.

La mujer maltratada, suele volver a su relación de maltrato, porque en el periodo de separación, se reduce el miedo, se es más vulnerable, sin recursos internos que han sido previamente anulados, sin medios sociales que han sido eliminados, manifestándose inmediatamente, la dependencia emocional hacia su pareja.

B.2. Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia (Montero Gómez)

La indefensión estructural que instaura el maltratador, lleva a la mujer víctima de violencia de género, a una falta de reacción, de ésta, a una aceptación, y de ahí, pasa a normalizar la conducta abusiva y violenta del maltratador.

En ese proceso evolutivo, la mujer no sólo ha quedado más indefensa, sino que también ha sido incapacitada para analizar lo que le está ocurriendo y poner soluciones, como consecuencia del deterioro psicológico que produce la violencia.

Funciona como un mecanismo de adaptación de la víctima, para amortiguar las consecuencias de su maltrato, y que puede dar lugar, a un proceso de identificación de la víctima, con el agresor, al asumir la perspectiva del maltratador, de que ella es la causante de todos los males que suceden en la relación.

B.3. Modelo de castigo paradójico (Long y McNamara)

Va más allá de la teoría del ciclo de la violencia de Leonore Walker, quien sostiene, que la mujer permanece en la situación de maltrato, debido a las contingencias de reforzamiento que se establecen en función de un patrón cíclico de interacción, que está consolidado en el tiempo y que consta de cinco fases: creación de la tensión, descarga de la tensión, por parte del maltratador, escape de la víctima, arrepentimiento del agresor y, finalmente, reconciliación y vuelta de la víctima a la relación.

B.4. Teoría de la persuasión coercitiva (Schein, Boulette y Anderson y Biderman y Zimmer)

La víctima, es física y psicológicamente, sometida a continuas situaciones de presión para su desocialización.

Los mecanismos de coerción, que funcionarían como estrategias coercitivas para conseguir el control completo sobre una persona, son:

>>Dominación: Se da desde las primeras fases de la relación, por el hombre, a través de actos psíquicos y físicos, malinterpretados por la mujer, bajo la representación de "hombre con carácter".

>>Aislamiento/Aprisionamiento: Hace a la mujer, dependiente del maltratador, produce una escalada en el miedo y su mantenimiento.

>>Inducción a la culpa: La mujer, como responsable de la violencia.

>>Expresión contingente de "amor": Que genera lealtad al agresor, y autodenuncia. Se identifica con el Síndrome de Estocolmo, ya visto.

>>Promoción del sentimiento de incapacidad e indefensión: Relacionado con el síndrome de indefensión aprendida.

>>Expresión patológica de celos: Revestidos como expresión máxima de amor.

>>Reforzamientos intermitentes o indulgencia ocasional: El maltratador, alterna las actitudes violentas, con momentos de provisión de felicidad y de reforzamiento positivo, ante las conductas sumisas. Generan esperanzas de cambio.

>>Exigencia de secreto: La culpa, la vergüenza, y el miedo, motivan la ocultación del maltrato.

>>Monopolización de la percepción: El maltratador, demanda atención mediante quejas y órdenes; hace creer a la víctima, que no le presta suficiente atención o que es incapaz; intenta promover en la mujer el examen permanente y culposo de su actitud para hacer las cosas, supuestamente bien y la mujer, acaba centrándose exclusivamente en lo que interesa al maltratador; critica y frustra, todas las iniciativas que no estén de acuerdo con la sumisión que exige a la mujer.

>>Cuestionamiento de las habilidades: Tanto físicas y mentales de la mujer, para debilitarla, para resistir la violencia.

>>Amenazas: Cultivan la ansiedad y desesperación, activando el miedo.

>>Demostración de omnipotencia: El maltratador, recuerda que tiene el control, con los actos de violencia impredecible; reforzando la idea, de que es inútil resistirse y oponerse, lo que favorece la completa sumisión.

>>Degradación: Hasta el punto, de hacer creer, que es peor resistirse que ceder.

C) TEORÍAS DE LAS REPERCUSIONES PSICOPATOLÓGICAS DEL MALTRATO >>>>>>>>>

C.1. Teoría de la indefensión aprendida (Seligman)

La mujer que sufre maltrato, de forma impredecible e incontrolable durante un periodo prolongado de tiempo, llega a un estado de tal indefensión y de déficit en diferentes áreas: (motivación, cognición y afecto) que hace más probable su permanencia dentro de esa relación.

Después de haber desarrollado activamente, todas sus habilidades personales para defenderse y anticiparse a las agresiones y para intentar cambiar la conducta violenta del agresor, la mujer termina convenciéndose, de que está completamente indefensa, y que no tiene ningún control sobre la situación, y que haga lo que haga, el maltrato es imprevisible y continuará.

El sentimiento de indefensión, llevaría a un aumento de la depresión, y de la ansiedad, y produce un efecto debilitador en las habilidades de resolución de problemas; sentimientos, que impiden creer que las cosas pueden cambiar y dificultan que la mujer se enfrente a sus sentimientos y a sus temores.

La incapacidad para reaccionar y asumir la situación, es consecuencia del deterioro psicológico que produce la violencia. Generalmente, no basta con tomar la decisión, para poner fin a la violencia.

C.2. Síndrome de estrés postraumático (TEPT)

El estrés postraumático, es el cuadro que mejor recoge las consecuencias de las relaciones de maltrato, tanto físicas como sexuales y psicológicas.

Es común, a la mayor parte de las mujeres que sufren violencia en sus relaciones afectivas. Del 45% al 85% de las mujeres maltratadas, padecen TEPT: en la mitad de los casos, llega a cronificarse.

La sintomatología característica, es la siguiente:

>>La reexperimentación del acontecimiento traumático: recuerdos vividos del acontecimiento, pesadillas recurrentes, episodios disociativos de flashback… así, como respuestas fisiológicas que acompañan a las vivencias anteriores.

Mantienen el miedo constante y, por tanto, la mujer permanece en una situación de alerta, llevando el sufrimiento a su máxima intensidad.

>>La evitación de los estímulos asociados al trauma: evitar pensamientos, sentimientos, conversaciones, actividades, lugares o personas, que se vinculan al hecho traumático, y que al ser rememoradas, provocan: respuestas de malestar, nerviosismo y pánico en las víctimas; pérdida de interés en actividades significativas y restricción de la vida afectiva. Provocan rechazo al recordar situaciones y/o acontecimientos traumáticos, dando lugar a una desconexión consigo misma y con lo que hay a su alrededor, que puede llegar a producir síntomas disociativos, siendo los responsables de la aparente pasividad de las mujeres.

>>El embotamiento de la capacidad de respuesta: como puede ser, por ejemplo, la sensación de indiferencia hacia otras personas, o la convicción de un futuro desolador, por el que no merece la pena luchar…

>>El aumento del estado de activación: lo que se manifiesta, en: hipervigilancia, irritabilidad, respuestas exageradas de sobresalto…..Suponen una hiperactivación fisiológica que le impide recuperarse.

Generalmente, aparece sintomatología relacionada con la depresión y la ansiedad, siendo frecuente las ideas suicidas y el consumo de sustancias.

Una consecuencia especialmente importante, es la desesperanza, tanto para la vida en general, como para la capacidad de afrontar la situación de sufrimiento que padece. Es muy frecuente, la disminución de la autoestima.

Derivan en una pérdida de la capacidad y poder para gobernar la propia vida, que está siendo gobernada por el maltratador.

C.3. Síndrome de la Mujer Maltratada (SIMUM) (Lorente, Dutton, Walker)

La mujer que sufre violencia de género, ha perdido: redes sociales, autoestima, habilidades sociales; tiene autoculpa; está acostumbrada a ceder, a que la insulten o humillen; ha sido agredida psicológica, sexual e incluso físicamente, lo que favorece un proceso de anulación como persona, que afecta muy gravemente a la personalidad de la mujer. Las consecuencias psicológicas y las estrategias que desarrolla para afrontar la situación, es lo que se ha denominado Síndrome de la Mujer Maltratada, que consiste, en "las alteraciones psíquicas y físicas, que incluyen: síntomas del trastorno por estrés postraumático, estado de ánimo ansioso-depresivo, rabia, culpa, baja autoestima, quejas somáticas, disfunciones sexuales, conductas adictivas, distorsiones de la memoria la expresividad y la emotividad, y el llamado, síndrome de Estocolmo doméstico".

Algunas conductas características, son:

>>Asumir las agresiones: la víctima, comprueba que no puede contener ni predecir la violencia; la pérdida de autoestima es cada vez mayor; se siente incapaz de poner fin a la situación, y la asume como un castigo merecido, por su comportamiento y/o actitud.

– Pasividad: al no poder evitar ni predecir las agresiones, la mujer víctima, deja de buscar formas para acabar con ellas. Su respuesta, se torna pasiva e indiferente, lo que le permite autoexigirse menos y no sentirse culpable por no actuar contra la pareja.

>>Pérdida de control: la víctima, cree que la solución a la violencia, le es ajena, y espera que sean terceras personas, las que le den nuevas directrices, en lugar de asumir, que también ella puede actuar, pues en el pasado lo intentó y sus acciones no dieron resultado.

>>Identificación con el agresor: la intermitencia de las agresiones y la existencia de períodos de estabilidad en la relación, la hacen creer, que su pareja la sigue queriendo, llegando en algunos casos a justificar la conducta del agresor.

C.4. Síndrome de Estocolmo doméstico (SIES-d) (Ferenczi)

El síndrome de Estocolmo, es el vínculo que se crea cuando una persona se encuentra impotente frente a su agresor, en una situación donde su vida corre peligro.

La mujer sometida a maltrato, desarrollaría el síndrome de Estocolmo, para proteger su propia integridad psicológica y recuperar la estabilidad fisiológica y conductual.

El síndrome, abarca cuatro fases:

1. Fase desencadenante.

Las primeras agresiones, rompen la situación de seguridad y armonía que la pareja había construido en base al amor y el afecto; donde la mujer había depositado su confianza y expectativas. Esta ruptura, desencadena en ella, un patrón general de desorientación, pérdida de referentes, reacciones de estrés y depresión, que pueden llegar a ser crónicas.

2. Fase de reorientación.

La mujer, busca nuevos referentes de futuro y trata de efectuar un reordenamiento mental, para evitar la discordancia entre la elección de pareja y la realidad violenta que está viviendo. Se autoinculpa de la situación y entra en un estado de indefensión y resistencia pasiva.

3. Fase de afrontamiento

La mujer, busca vías de protección de su integridad psicológica, tratando de manejar la situación violenta, asumiendo el modelo que le impone su pareja.

4. Fase de adaptación

La mujer, proyecta parte de la culpa, al exterior o hacia otros, como si la conducta agresiva del maltratador fuera el producto de una sociedad injusta que le obliga a ser violento. (un jefe dictador, paro, enfermedad o minusvalía física, alcohol…).

De esta forma, la mujer defiende a su agresor, y el Síndrome de Estocolmo Doméstico (SIES-d) se consolida, a través de un proceso de identificación con las razones y explicaciones que el maltratador da, al ejercicio de su violencia contra ella.

La caracterización del SIES-d, vendría determinada, como un estado disociativo en la víctima, por el que se niega la violencia del agresor, al tiempo que se desarrolla un vínculo, con el lado que percibe más positivo de áquel.

C.5. Teoría del acoso moral (Marie-France Hirigoyen)

Marie-France Hirigoyen, denomina violencia perversa o acoso moral, a la posibilidad de destruir a alguien, sólo con palabras, miradas, mentiras, humillaciones o insinuaciones; un proceso de maltrato psicológico, en el que un individuo puede conseguir destruir a otro.

El acoso moral, se desarrolla en dos fases: la primera, es la fase de seducción perversa por parte del agresor, que tiene la finalidad de desestabilizar a la víctima, de conseguir que pierda progresivamente la confianza en sí misma y en los demás; la segunda fase, es de la violencia manifiesta.

- Primera fase:

Consiste en: paralizar a la víctima para que no se pueda defender, mantenerla en una relación de dependencia o incluso de propiedad, para demostrar su omnipotencia. La víctima, inmersa en la duda y en la culpabilidad, no es capaz de reaccionar, aumentando su ansiedad y manteniendo una actitud defensiva, que genera nuevas agresiones.

La estrategia perversa, somete poco a poco a la víctima y la controla; intenta hacer creer, que el vínculo de dependencia es irremplazable y que es la víctima, quien lo pide (Al anular las capacidades defensivas y el sentido crítico de la mujer, se elimina toda posibilidad de que se pueda rebelar).

El maltratador, utiliza una serie de métodos, para desestabilizar a la víctima, como por ejemplo: burlarse de sus convicciones, ideas o gustos; ridiculizarla en público; dejar de dirigirle la palabra; ofenderla delante de los demás; privarla de cualquier posibilidad de expresarse; hacer alusiones desagradables; poner en duda sus capacidades de decisión.

[1] En el Cuaderno 1, vimos detalladamente la violencia psicológica y sus formas.

La agresión, es constante y se lleva a cabo de forma taimada, mediante alusiones e insinuaciones, sin poder determinar en qué momento ha comenzado, ni tampoco si se trata realmente de una agresión. Se presenta, continuamente y en forma de pequeños abusos, que se dan todos los días o varias veces a la semana, durante meses e incluso años.

Son estas técnicas indirectas, las que desconciertan y paralizan a la víctima, hace que tenga dudas sobre la realidad de lo que sucede y la colocan en una posición de confusión e incertidumbre, reforzando la dependencia y cultivando los celos.

- Segunda fase:

La fase de odio o violencia, empieza cuando la víctima reacciona e intenta emprender acciones y recuperar su libertad. A partir de este momento, abundarán los golpes bajos y las ofensas, así como las palabras que rebajan, que humillan y se burla de todo lo que es propio de la víctima.

El agresor, también puede intentar que la víctima actúe contra él, para poder acusarla de violenta y maltratadora; lo importante es que la víctima parezca responsable de lo que ocurre y cuanto más justifique su defensa, más culpable parece.

Durante la fase de dominio, se adopta, si percibirlo apenas, una actitud de evitación del conflicto: el agresor ataca con pequeños toques indirectos que desestabilizan, sin ser abiertamente violento y la víctima, percibe que no hay negociación posible, pues el agresor no cederá y prefiere callar y someterse, a afrontar la amenaza de separación o ruptura.

La víctima, se convierte en responsable de todos los males del agresor (personales, afectivos, laborales, sociales…).

La idea que subyace en la sociedad, es que la víctima consiente tácitamente, o que es cómplice, consciente o no, de la agresión que recibe. Pero esta creencia es una falacia, si tenemos en cuenta (y no debemos olvidar), que el control, el dominio y el aislamiento, al que está y ha estado sometida durante largo tiempo, hace que la víctima, no disponga de los medios para actuar de otro modo; está paralizada, y su mayor error consiste en confiar en su pareja y en su amor; en no poder identificar como violencia, determinados comportamientos que se disfrazan de amor, preocupación y cuidado.

La mujer, piensa que si actúa con paciencia y más amor, el maltratador cambiará; no renuncia, porque es incapaz de pensar que no hay nada que hacer y que es inútil esperar algún cambio; además, si abandona a su compañero, se sentirá culpable por no haber luchado más por él, por su relación y por su proyecto de vida en común.

Las víctimas, pueden parecer ingenuas y crédulas; no pueden creer que su pareja sea un maltratador, así que intentan encontrar explicaciones lógicas y procuran resolver los conflictos y rebajar las tensiones.

Ante un ataque, se pueden mostrar comprensivas e intentar adaptarse y perdonar, porque aman o admiran a su pareja.

Al aceptar esta situación de sumisión, la relación se vuelve perversa: la víctima, se encuentra cada vez más deprimida y resignada y el agresor, cada vez es más dominante y controlador, más seguro de su poder sobre ella.

Este dominio y control, sume a las víctimas en la confusión; no se atreven a quejarse o no saben hacerlo, además se sienten solas.

¿Cómo hablar de esta situación a personas ajenas? ¿Cómo hacer entender que una sola mirada sobreentiende una violencia que atemoriza? ¿Cómo explicar que el hombre maravilloso que eligió como pareja, que todos ven, es en realidad un monstruo que la atormenta?

C.6. Síndrome de la dependencia afectiva (González Rodríguez)

Es el nexo emocional, el que impide a la víctima, romper con su agresor. Tiene como causa fundamental, el aislamiento que construye el agresor, convenciendo a la vez, a la víctima, de que él, es todo su mundo y que lo hace por amor, y consiguiendo, que ella le perdone y le justifique.

BIBLIOGRAFÍA

Alberdi Inés y Rojas Marcos Luis (2005): Violencia: Tolerancia cero. **Obra Social La Caixa 1ª ed. Barcelona.**

Álvarez García, Mari ángeles, Sánchez Alías, Ana María y Bojó Ballester, Pepa (Coords.) (2016): Manual de Atención Psicológica a víctimas de maltrato machista. **Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa.**

Amor, Pedro J. y Echeburúa, Enrique (2010): Claves psicosociales para la permanencia de la víctima en una relación de maltrato. Cínica Contemporánea. **Vol. 1, nº2.**

Andrés Lavilla, Silvia, Gaspar Cabrero, Ana R. y Jimeno Aranda, Alicia (2011): Documento técnico nº 3. Perspectivas psicológicas de la violencia de género.

Andrés Pueyo, A., López, S. y Álvarez, E. (2008): Valoración del riesgo de Violencia contra la pareja por medio de la SARA. **Papeles del Psicólogo, Vol. 29 (1).**

Aragonés de la Cruz, Rosa M., Farran y Porté, Montserrat, Guillén Villegas, Joan Carles y Rodríguez Santiago, Laura (2018): Perfil psicológico de las víctimas de violencia de género, credibilidad y sentencias. **Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.**

Biglia, Bárbara y San Martín, Conchi (Coords.) (2007): Estado de wonder bra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género. **Virus Editorial, Barcelona.**

Bosch-Fiol, Esperanza y Ferrer-Pérez, Victoria A. (2002). La voz de las invisibles: las víctimas de un mal amor que mata". **Edita Cátedra.**

Consejo de Europa (2002). Protección de las mujeres contra la violencia. Recomendación Rec. (2002-5), adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2019): Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación.

Diputación Foral de Bizkaia y Asociación pro Derechos Humanos Argituz (2015): Informe de identificación de necesidades y obstáculos encontrados por las mujeres víctimas de violencia de género del área rural de Bizkaia, en el acceso efectivo a los servicios y prestaciones de apoyo, atención y justicia.

Escudero Nafs, Antonio, Polo Usaola, Cristina, López Gironés, Marisa, & Aguilar Redo, Lola. (2005). La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género: I: **Las estrategias de la violencia. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, (95), 85-117.**

Escudero Nafs, Antonio, Polo Usaola, Cristina, López Gironés, Marisa, & Aguilar Redo, Lola. (2005). La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género: II: Las emociones y las estrategias de la violencia. **Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, (96), 59-91.**

Fundación Mujeres: Fórmulas para la Igualdad. nº5. Violencia de Género. http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUADShoriz.pdf

García Méndez, Noelia (2012): Monografía sobre violencia de género. TFG en Enfermería. E.U.E. **Casa Salud Valdecilla.**

González Barcala, Silvia (2004): "Factores psico-sociales de la violencia de género". En Violencia de Desigualdad: Realidad y Representación, Editado por María Luisa Ibáñez Martínez, Rosa María Merino Hernández y Emilio Sampedro Pelayo. Ediciones Universidad de Salamanca.

Hirigoyen, Marie-France (1999): El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana. **Editorial Paidós.**

Hirigoyen, Marie-France (2 de 2006). Mujeres maltratadas: los mecanismos de la violencia en la pareja. Andújar Moreno, Gemma; tr. (1 ed., 2 imp. edición). **Ediciones Paidós Ibérica.**

INSTITUTO DE LA MUJER (2002). Estudio sobre las medidas adoptadas, por los Estados miembros de la Unión Europea, para luchar contra la violencia hacia las mujeres. Madrid. Instituto de la Mujer.

Izquierdo-Sotorrío, Eva (2015): **Los mecanismos de defensa desde la perspectiva de género y su impacto sobre la salud. Revista Digital de Medicina Psicosomática y Psicoterapia. Vol. 1. Nº 5.**

Junta de Castilla y León (2010): Proyecto Detecta Castilla y León. Factores de riesgo y de protección en la prevención contra la violencia de género en la pareja. **Un estudio de investigación en la población adolescente de Castilla y León.**

López-Doriga Alonso, Begoña (Coord.) (2001): La atención socio sanitaria ante la violencia contra las mujeres. Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado. Instituto de la Mujer.

Lorente, Miguel (2004): El rompecabezas. Anatomía del maltratador. Editorial Ares y Mares, Barcelona.

Lorente Acosta, José Antonio y Lorente Acosta, Miguel (1999): Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso. **Editorial Comares.**

Lorente Acosta, Miguel (2001): Mi marido me pega lo normal: agresión a la mujer: realidades y mito. **Editorial Crítica. Barcelona.**

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2009): Violencia de género en los pequeños municipios del estado español. **Colección Contra la Violencia de Género. Nº 6.**

Montero, A. (2001): Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: **una propuesta teórica, Clínica y Salud, 12, 1, pp. 5-31.**

Nogueiras, Belén (2005): "La violencia en la pareja", en la violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Dirigida por: **Consué Ruiz-Jarabo y Pilar Blanco. Editorial Díaz de Santos, Madrid.**

Ruiz-Jarabo Quemada, Consué y Blanco Prieto, Pilar (Dirs.) (2004): La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los Servicios Sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas. **Ediciones Díaz de Santos, Madrid.**

Servicio Murciano de Salud (2017): Guía Práctica Clínica. Actuación en salud mental con mujeres maltratadas por su pareja.

Sluzki, Carlos E. (1994) "Violencia familiar y violencia política" en Fried Schintman, D. (Comp.): Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Torres San Miguel, Laura y Antón Fernández, Eva (2010). Lo que Vd. debe saber sobre: violencia de género. Cartilla de Divulgación 21. **Caja España Obra Social. León.**

Treiner, Sandrine (Coord.) (2007): El Libro negro de la condición de la mujer. Santillana Ediciones Generales, Madrid.

Walker, Leonore (2004): "El perfil de la mujer víctima de la violencia", en: Sanmartín, J., (ed): El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos, **Ed. Ariel, Barcelona.**

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE IGUALDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO